

[Llama Poder Ejecutivo a mantener la corresponsabilidad social para prevenir COVID-19](#) [1]



[2]

Se publicaron en el periódico oficial “Tierra y Libertad” reformas para retirar la obligatoriedad del uso de cubrebocas en espacios abiertos con sana distancia

El Gobierno de Morelos, a través de la Secretaría de Salud, informó que tras la aprobación del Congreso local para retirar la obligatoriedad del uso de cubrebocas en espacios públicos abiertos, donde se cumpla con la sana distancia de al menos 1.5 metros entre cada persona, propuesta que realizó el Comité Estatal de Seguridad en Salud, es indispensable seguir manteniendo la corresponsabilidad social.

En este sentido, el documento sobre las reformas y adiciones a la Ley que regula el uso de cubrebocas, y demás medidas para prevenir la transmisión de COVID-19, fue publicado el pasado 30 de noviembre de 2022, en el periódico oficial "Tierra y Libertad".

Ante este escenario, la Secretaría de Salud recordó que el planteamiento que realizaron las y los integrantes de dicho Comité, el cual está conformado por especialistas y autoridades de diferentes áreas de gobierno, está basado en los indicadores de ocupación hospitalaria sectorial, tasa de mortalidad y cobertura de vacunación contra COVID-19.

La Secretaría de Salud detalló que, el contenido refiere que el uso de la mascarilla es obligatorio para las personas que se encuentren en el territorio morelense en espacios públicos, o de uso común cerrados o al aire libre; en el interior de establecimientos, ya sea de comercio, industria o servicios.

También en centros de trabajo de cualquier ramo; lugares de culto religioso; centros comerciales y todos aquellos en donde no se puedan aplicar las medidas de contención como el distanciamiento físico; así como, para usuarios, operadores y conductores de los servicios de transporte y de carga.

Aunado a ello, el texto señala que, quedan excluidos de la obligatoriedad menores de cuatro años de edad; personas con problemas para respirar y que requieran de ayuda para colocar y retirar el cubrebocas.

Además, especifica que, la población que pertenece a grupos vulnerables y aquellas que no cuenten con el esquema completo de inmunización, o presenten síntomas de padecimientos respiratorios, deberán utilizar cubrebocas.

La institución mencionó que continuará la promoción de medidas sanitarias, incluida la mascarilla y el Escudo de la Salud, con el objetivo de prevenir COVID-19 e influenza, así como, otros padecimientos.

Finalmente, la Secretaría de Salud solicitó a autoridades municipales, empresarios y población en general, proteger el bienestar colectivo, priorizando la salud en cada actividad que se realice en la entidad morelense.

URL de origen: <https://salud.morelos.gob.mx/node/5943>

Enlaces

[1] <https://salud.morelos.gob.mx/noticias/llama-poder-ejecutivo-mantener-la-corresponsabilidad-social-para-prevenir-covid-19>

[2] https://salud.morelos.gob.mx/sites/salud.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/whatsapp_image_2022-12-02_at_16.36.04.jpeg